



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2019-00592-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.G.P. se reconoce personería para actuar a la Dra. ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, como apoderada del demandante BAGUER S.A.S., a la sustitución del poder que le hace la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, en los términos y para los efectos allí conferidos.

Se tiene como dirección electrónica de notificación del demandado CLASSICO1905@GMAIL.COM.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es
notificada por anotación en
ESTADO Nro. 28

Hoy, 24 de febrero de 2021



VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario Ad Hoc